

EL RINCÓN DEL DOCAT

2021

Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre

Nº 248

¿POR QUÉ LA MIGRACIÓN ES UN PROBLEMA?

Las razones para abandonar el país de origen pueden ser muchas: la necesidad y la miseria de la población, la falta de libertades y de democracia, la persecución política, así como conflictos o guerras. Además de los muchos inmigrantes que legalmente viven en los países de acogida, existen también cientos de miles «ilegales» que, por no disponer de un permiso de residencia, se mueven a escondidas por la sociedad. La vida de estas personas está marcada por su continuo temor a ser descubiertas, encarceladas y deportadas. De esta manera, a todos estos «sin papeles» se les están negando sus derechos fundamentales, pues a muchos de ellos se les obliga además a vivir en condiciones infrahumanas. Las personas sin permiso de residencia no se atreven a acudir a un médico, a rebelarse contra condiciones de trabajo explotadoras o a mandar a sus hijos al colegio, ya que su miedo de que puedan ser descubiertos y deportados es enorme. Sin embargo, la Iglesia afirma rotundamente que también aquellos que no disponen de permisos de residencia tienen derechos humanos que no se les pueden arrebatar.

También en el punto anterior nos referimos a este tema. Sé que este tema es delicado y polémico y sé también que explicando esto me voy a ganar alguna antipatía, pero lo voy a hacer en fidelidad.

Lo primero que hay que decir es que las razones por las que uno abandona su país pueden ser muchas y diversas: puede haber desde una huida hasta escapar de una persecución: hay personas que son refugiadas porque se les está persiguiendo. Anteriormente, por ejemplo, hemos hablado de Cuba: de aquí han salido muchas personas que se han refugiado en otros países.

Desde el punto de vista del derecho internacional, los refugiados tienen un estatuto que es diferente de otro tipo de migraciones. Los refugiados tienen un derecho internacional.

Ya sabemos que es bastante difícil distinguir entre una migración que en el fondo pueda adscribirse dentro del refugio político o no. Es difícil establecer esa línea, entre otras cosas, porque muchas veces la persecución política y la miseria que se ha generado en el país por causa de esa dictadura política suelen ir de la mano. Es decir, no se sabe qué es primero, si el huevo o la gallina; si la persecución política o la pobreza generada por esa persecución política. En cualquier caso, los que entiendan del tema tendrán que discernir qué es refugiado porque el refugiado tiene un derecho a poder ser acogido legalmente con mucha mayor facilidad.

Aun así, también existe la otra figura: la de quien ha escapado sencillamente de la miseria y no tanto de una persecución política. Y seamos claros: a veces no es realmente escapar de la miseria, se produce por un efecto que hemos generado en los medios de comunicación en los que Occidente parece que es *Falcon Crest*¹ mostrando una imagen de opulencia (irreal) que provoca un efecto llamada.

En cualquier caso, aunque el motivo de partida sea una persecución política y uno sea refugiado, o huya de la miseria para poder sobrevivir, o sea sencillamente un efecto llamada que crea en la persona una falsa percepción de una vida cómoda y fácil en Occidente que realmente no es así. Sea un motivo u otro, la dignidad del ser humano es la que es y que aunque hubiese obrado mal, no la pierde porque la dignidad nos acompaña. Sería inhumano decir que dependiendo de que alguien tenga mayores o menores razones le vamos a permitir o denegar, por ejemplo, el acceso a la sanidad; es indigno.

Claro que un Estado deberá tener unos elementos de control y racionalización de la migración en favor del bien común y de los que vienen, precisamente para garantizar que van a ser bien atendidos.

Lo que la Iglesia dice en este punto es que no se puede poner en cuestión la dignidad de los que ya están aquí. Puede haber elementos o razones para que haya una repatriación; y si son justos, se podría repatriar, pero no porque aquí se planteamiento en el que se le niegue a una persona su dignidad y los derechos inherentes a esa dignidad.

Si hay elementos que justifiquen una repatriación precisamente para que el Estado pueda administrar y regularizar las cosas, que se realice, pero no forzar a las personas a vivir en situaciones de semiclandestinidad, que en algunos países hace incluso que los niños puedan estar no escolarizados o personas que deberían estar siendo tratadas medicamente por un tumor y no lo están; esto es inaceptable.

Termino leyendo una cita de un histórico discurso que el papa Francisco pronunció en Lampedusa (isla italiana ubicada en el mar Mediterráneo) el ocho de julio del año dos mil trece en su visita al lugar tras un naufragio en el que fallecieron unas doscientas sesenta personas². Allí el papa celebró una eucaristía y esta fue la palabra que dijo: *“¿Dónde está tu hermano? Hoy nadie en el mundo se siente responsable de esto, ¿hemos perdido el sentido de la responsabilidad fraterna? ¿Hemos caído en la actitud hipócrita del sacerdote y del servidor del altar?”*

Se está refiriendo a la parábola del buen samaritano. De los que hablaba Jesús en aquella parábola vemos al hermano medio muerto al borde del camino y quizás pensamos “pobrecillo” pero seguimos nuestro camino porque no nos compete y con esto nos quedamos tranquilos: nos sentimos en paz.

Bueno, esto es un aguijón el que el papa dijo en aquella visita a Lampedusa y el que tantas veces realizamos cuando recordamos que la dignidad de la persona humana es anterior a los reconocimientos legales. No es el reconocimiento legal administrativo el que a una persona le da la dignidad: no, no, eso no es así más bien es la dignidad de una

persona la que requiere que el reconocimiento legal administrativo busque la forma más ágil, prudente y justa de ser reconocido.

Notas del traductor:

1: serie de televisión estadounidense que focalizaba su acción en personajes y tramas de individuos de clase alta de la sociedad estadounidense.

2: según cifras oficiales, el número definitivo de fallecidos fue superior a 360 personas